



Cámara de Diputados avala prohibir y sancionar el cobro por el uso de tarjetas

Nacional | 04/04/2024 - Hace 8 horas



En una sesión histórica, el Pleno de la Cámara de Diputados ha dado su aval para prohibir y sancionar el cobro de comisiones por el uso de tarjetas de débito o crédito como método de pago en México. **Con 466 votos a favor**, los legisladores aprobaron las modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, una medida que busca proteger los derechos de los consumidores y promover una mayor inclusión financiera en el país.

Según el dictamen aprobado, los proveedores de bienes, productos o servicios estarán sujetos a sanciones que van desde los 701.15 pesos hasta los dos millones 243 mil 671.49 pesos en caso de incumplir con la prohibición de cobrar comisiones adicionales por el uso de tarjetas. Esta medida tiene como objetivo **eliminar la práctica abusiva** de algunos establecimientos que pretenden trasladar el costo de las transacciones a sus clientes, afectando su economía y su acceso a servicios financieros.

La propuesta, presentada por la Comisión de Economía, recibió el respaldo de diversos sectores de la sociedad, incluido el Diputado panista René Figueroa Reyes, quien celebró la reforma como un paso importante en la **protección de los consumidores mexicanos**. Según el legislador, esta medida permitirá a las familias mexicanas ahorrar dinero y acceder de manera más equitativa a los servicios financieros, contribuyendo así al bienestar económico de la población.